

Barcelona, 18 de febrero de 2015

Comisión de Justicia
España

Distinguidos miembros de la Comisión de Justicia:

Ha llegado a nuestro conocimiento el reciente acuerdo para la aprobación de la reforma del Código Penal de España, por la que se contemplan sanciones para quienes cometen la explotación sexual de animales. Como Fundación dedicada a la defensa de la infancia, y especialmente a la educación, la integración social y la salud física y mental de niños, niñas y adolescentes en estado de desprotección y pobreza, queremos hacerles llegar nuestra efusiva felicitación por este importante paso para el conjunto de la sociedad.

Cada vez son más las instituciones y profesionales dedicados a la defensa de los menores de edad que, mediante su trabajo en el campo de la atención, prevención e investigación de la violencia intrafamiliar, ponen el foco de atención en este área, evidenciando que el abuso sexual de animales constituye un grave problema relacionado también con el maltrato y abuso sexual infantil. Menores a los que debe protegerse de quienes, valiéndose del abuso a los animales, especialmente de compañía, tratan de controlarles, hacerles sufrir e incluso perpetrar contra ellos actos de abuso sexual.

Así, adoptar medidas punitivas ante la realidad del abuso sexual de animales, es también adoptar una posición preventiva ante el maltrato y el abuso sexual de los menores de edad, contribuyendo con ello a la reducción de la transmisión intergeneracional de la violencia, y a la protección de los derechos de los niños a un desarrollo saludable y libre de violencia.

Convencidos de que es imperativo en nuestra sociedad afrontar todo tipo de maltrato ejercido contra los niños, colectivo particularmente vulnerable también ante los agresores sexuales de animales, no podemos más que reiterar nuestro apoyo a su decisión de criminalizar estas prácticas, y les alentamos a seguir adoptando cuantos acuerdos adicionales contribuyan a fortalecer el amparo de los menores en el Código Penal español.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Rita Brandão, fundadora y directora
Fundación Brandão-Vendrell

cc: Dra. Ana Jácome, Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos.